



QUILMES 30 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0990/05 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la compra de insumos para funcionamiento de la Imprenta y el Centro de Impresiones de la Universidad.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 87.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos, a fs. 3 y 4: Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 01/06, aprobando el Pliego Base y Anexos, según consta en la Disposición DGA N° 06/06, obrante a fs. 80 y 81.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura, obrante a fs. 30 y 31, se recibieron cuatro (4) ofertas de las siguientes firmas: PRODUSER, de MARIA DEL CARMEN PEREZ; GRAFIKLUB S.A.; MANUFACTURA CELULOIDE PODESTA S.A.; y LIBRERIA MERCURIO, de DANIEL E. SOBRERO.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, según consta de fs. 50 a 52.

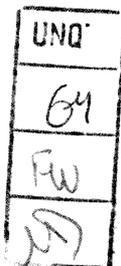
Que a fs. 70 y 71, luce el Acta de Preadjudicación de esta adquisición.

Que dicha Acta se ha notificado a las empresas intervinientes, según consta de fs. 74 a 78.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.



00206

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa -Trámite Simplificado N° 01/06.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar la adquisición de los ítems N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 30, 31 a la firma GRAFIKLUB S.A., en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base, Anexos y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Declarar desierto el ítem N° 19.

ARTÍCULO 4º: Autorizar el pago a la empresa GRAFIKLUB S.A. por un monto de PESOS CUATRO MIL SETENTA y CUATRO CON 87/100, (\$4.074,87) con IVA incluido, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse.

ARTÍCULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Dep. 07.03, Fuente 12, Programa 01.12.00.39 de la Organización Funcional por Programas.

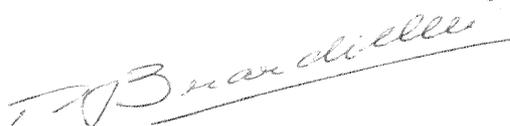
ARTÍCULO 6º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTÍCULO 7º: Encomendar a la Dirección de Servicios el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00206**

UNQ
01
FW
01



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Lic. E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES